

LEVANTA MEDIDA

MG

RADICADO: 2000-084 LEVANTA MEDIDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga 4 de noviembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

En consideración a que el proceso ejecutivo adelantado por INVERSIONES PICHINCHA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra PEDRO GONZALEZ VARGAS, ALVARO ORTIZ ARCILA Y MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS DE CANDÓ se dio por terminado mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2012, se ordena el levantamiento del embargo y secuestro del establecimiento de comercio denominado PINTUMUEBLES ubicado en la calle 28 No. 24-63 de propiedad de PEDRO GONZALEZ VARGAS, el cual fue colocado a disposición de éste Despacho por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio 433 del 22 de abril de 2016 radicado 1999-1466 por embargo de remanente.

El Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga le comunicó a la Cámara de Comercio de Bucaramanga mediante oficio 432 del 22 de abril de 2016.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4920f3b965b42f949fec4d08ca1632f19256a799a7635
621e976beecf4125ad5**

Documento generado en 11/11/2021 07:38:12 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>